Se restringe la navegación de embarcaciones menores en Santa Marta por condiciones meteomarinas adversas

02/02/2026 - 06:40 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR), informa a la comunidad en general sobre la actualización de las condiciones meteomarinas en Santa Marta, en donde se prevé cielo mayormente nublado a cubierto y se esperan posibles lluvias de intensidad ligera a moderada.

Debido a la presencia de oleaje de fondo constante, como consecuencia de las condiciones meteorológicas adversas, a partir del 2 de febrero de 2026 se restringe la navegación para embarcaciones menores y la realización de deportes náuticos en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Santa Marta.

Esta interacción de fenómenos está generando vientos de dirección variable con velocidades entre 27 y 36 km/h en el norte del Caribe colombiano, así como alturas de olas significativas, que oscilan entre 0.8 y 1.0 metros de altura. La recomendación para la ciudadanía es de extremar las medidas de seguridad.

En caso de ser necesario aplicar algunas restricciones adicionales, estas serán anunciadas por parte de la Autoridad Marítima Colombiana, de acuerdo con las alteraciones meteorológicas que se vayan presentando. Adicionalmente, se sugiere verificar con la Estación de Control de Tráfico Marítimo, o por medio de la línea de WhatsApp 3223517341 ó en el canal 16 VHF banda marina, las condiciones predominantes en el momento de la maniobra, zarpe, atraque o durante la navegación, además de acatar las recomendaciones que se emiten desde la DIMAR.

Finalmente, se hace un llamado a los turistas y usuarios de las playas de la región Caribe, particularmente en el departamento del Magdalena, a mantenerse atentos a todas las observaciones de seguridad de las autoridades locales como Guardacostas de la Armada de Colombia, Salvavidas, Cruz Roja y Defensa Civil.